

APRUEBESE PROTOCOLO

DECRETO: 10 JUL. 2020

TEMUCO:

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.378 del 13.04.95, que aprueba el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 2.- El Decreto N° 2.296, del 10.10.95, que aprueba el Reglamento General de la Ley 19.378.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 116, del 01.07.2003, que aprueba el Reglamento Comunal de Atención Primaria de Salud Municipal de Temuco.
- 4.- Protocolo de limpieza para los bultos que se reciben desde transportistas hacia dependencias de la Droguería Temuco.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 832, de fecha 03 de marzo de 2020, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE", Decreto de Aprobación de programas de actividades Municipales, en Don. Ramón Navarrete Mora el Administrador Municipal.
- 6.- El Decreto Alcaldicio N.º 4749, de 18.12.2019, que aprueba Presupuesto del Área Salud Municipal para el año 2020.
- 7.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Apruébese Protocolo de limpieza para los bultos que se reciben desde transportistas hacia dependencias de la Droguería Temuco.
- 2.- El presente decreto no genera pago ni gastos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


  
JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
"POR ORDEN DEL ALCALDE"  
RAMÓN NAVARRETE MORA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL





CVF/ ihy.


DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes Municipal
- Departamento de Salud Municipal

|   |                                 |                   |
|---|---------------------------------|-------------------|
|  | <b>MUNICIPALIDAD DE TEMUCO</b>  | Versión:0.1.      |
|   | DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL | Fecha. Junio 2020 |
|   | Unidad de Farmacia              | Página 1 de 9     |
|   |                                 |                   |

## PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y RECEPCIÓN DE BULTOS DE DROGUERÍA TEMUCO

| Elaborado por:   | Revisado por:   | Aprobado por:   |
|--|---|---|
| <p>Yenny Ojeda Briones</p>  | <p>Dra. Mónica Ferrando Gómez</p>  |   |
| <b>YENNY OJEDA BRIONES</b>   | <b>MONICA FERRANDO GOMEZ</b>  | <b>CARLOS VALLETTE FLORES</b>   |
| Fecha 22 de junio de 2020  | Fecha 22 de junio de 2020   | Fecha 06 de julio de 2020   |

|   |                                 |                   |
|---|---------------------------------|-------------------|
|  | <b>MUNICIPALIDAD DE TEMUCO</b>  | Versión:0.1.      |
|   | DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL | Fecha. Junio 2020 |
|   | Unidad de Farmacia              | Página 2 de 9     |
|   |                                 |                   |

## 1.- INTRODUCCION.

Cuando los coronavirus se transmiten en humanos, el contagio se produce generalmente por vía respiratoria, a través de las gotitas que las personas producen cuando tosen, estornudan o hablan y por transmisión por contacto directo.

La supervivencia del virus sobre las distintas superficies puede ser de varias horas o días, siendo un foco de contagio entre los trabajadores y a través de estos a sus familias.

En el contexto de la pandemia de COVID-19, se recomienda para todos los lugares de trabajo, informar a los trabajadores y trabajadoras sobre:

Las vías de transmisión, signos y síntomas, acciones si presenta síntomas, medidas preventivas, uso de elementos de protección personal en caso de que corresponda, los protocolos existentes para prevenir o reducir la probabilidad de contagio, estos disponibles en [www.minsal.cl](http://www.minsal.cl); además de las disposiciones establecidas por la Dirección del Trabajo y la Superintendencia de Seguridad Social en estas materias.

El presente protocolo dicta medidas preventivas generales a utilizar en Droguería para disminuir riesgo de contagio de Covid-19, al momento de recibir bultos y ser reingresados al establecimiento.

## 2.- OBJETIVO.

2.1. Difundir protocolo para la limpieza de los bultos que se reciben desde transportistas hacia dependencias de la Droguería Temuco.


2.2. Difundir protocolo al personal para minimizar riesgos de exposición al COVID -19, en la manipulación de bultos o exposición a superficies posiblemente contaminadas.

## 3.-ALCANCE.

Las siguientes recomendaciones establecen las acciones a realizar por personal de la Droguería de Temuco, en materias preventivas para disminuir el riesgo de contagio COVID-19, con motivo de recibir bultos que pudieran estar contaminados al momento de ingresarlos al establecimiento. Se entiende por personal cualquier funcionario independientemente de su posición jerárquica y naturaleza de la contratación.

## 4.-RESPONSABILIDADES.

- 4.1.- El director técnico de la Droguería o a quien el delegue formalmente, será el encargado de instruir a todos los funcionarios sobre el procedimiento de limpieza y desinfección de los bultos recibidos en Droguería, de acuerdo a lo instruido en el presente protocolo dejando registro de su difusión, así como de vigilar el cumplimiento de las instrucciones que se imparten en este documento.
- 4.2.- Todo personal que reciba bultos tanto de medicamentos como insumos médicos deberá aplicar el correcto protocolo de limpieza y desinfección.
- 4.3.- Funcionarios: serán responsable de informar falta de artículos de higienización directamente a su jefe directo, para no quedarse sin insumos para poder realizar la higienización de los productos recibidos.
- 4.6.- Artículos de higienización:
- a) Solución clorada 1:9 (50 mL de cloro doméstico + 450 mL de agua)
  - b) Paños de algodón (compresa 40 x 40 cm) de uso exclusivo para limpieza de cajas y bolsas.
  - c) Mascarilla para partículas
  - d) Escudo facial
  - e) Pecha plástica o buzo de trabajo.
  - f) Guantes de látex, nitrilo o vinilo.
  - g) Contenedor con tapa.


|   |                                 |                   |
|---|---------------------------------|-------------------|
|  | <b>MUNICIPALIDAD DE TEMUCO</b>  | Versión:0.1.      |
|   | DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL | Fecha. Junio 2020 |
|   | Unidad de Farmacia              | Página 3 de 9     |
|   |                                 |                   |

## 5.-ACTIVIDADES DEL PROTOCOLO.


Se dará cumplimiento a las siguientes Medidas Preventivas, para el personal perteneciente a Droguería Temuco, con el objeto de disminuir el riesgo de contagio de COVID – 19 por manipulación de recepción de bultos:

### 5.1 Riesgos por agentes biológicos

| Riesgos  | Consecuencias                    |
|--|----------------------------------|
| 5.1.1 Recomendaciones específicas para personal, de la Droguería, a causa de Covid-19.   | Contagio Covid-19 (Corona Virus) |
| <b>MEDIDAS GENERALES PREVENTIVAS Y MÉTODOS DE TRABAJO CORRECTOS</b>  |                                  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Lavado frecuente de manos, con agua y jabón, o en su defecto usar alcohol ge destinado para ello.</li> <li>❖ Durante toda la jornada laboral deberá utilizar los EPP (Elementos de Protección Personal) acorde según labores a realizar.</li> <li>❖ Evitar tocarse con las manos los ojos, la nariz y la boca.</li> <li>❖ Una vez dentro del recinto, No saludar con la mano o dar besos, evitando el contacto físico, con transportistas y personas que ingresen a Droguería.</li> <li>❖ Estar alerta a los síntomas del COVI D-19: fiebre sobre 37,8°C, tos, dificultad respiratoria, dolor de garganta, dolor muscular, dolor de cabeza. Si cuenta con alguno de estos síntomas fiebre sobre 37,8°C o tiene 2 o + de los otros síntomas, informar a su jefe directo</li> <li>❖ Al ingreso y a la salida de su jornada laboral el funcionario debe solicitar, tomarse la Temperatura con termómetro infrarrojo. Si al ingreso de su jornada laboral su temperatura es superior o igual a 37, 8°C se toma nuevamente la temperatura con termómetro axilar, si arroja nuevamente elevada, el funcionario deberá irse a su domicilio y solicitar que se le practique examen PCR en casa. Una vez teniendo el resultado del examen negativo, recién ahí el funcionario podrá volver reincorporarse a trabajar. Si el resultado arroja positivo, se evaluará el personal que tuvo contacto estrecho con dicho funcionario para iniciar cuarentena preventiva.</li> <li>❖ A la entrada (en la puerta) de la Droguería se cuenta con un dispensador con solución de alcohol gel para utilizar antes de ingresar a Droguería. El funcionario debe Informar a cualquier persona externa que desee ingresar que debe utilizar este dispensador de alcohol gel.</li> <li>❖ Mantener distancia social de al menos 1 metro entre trabajadoras(es); y entre funcionario y transportista.</li> <li>❖ Tras cada uso de maquinaria o equipos propios del centro que puedan ser utilizados por otra persona, aplicar, en la medida de lo posible, productos desinfectantes en las zonas de contacto con las manos.</li> <li>❖ Limitar al máximo posible la frecuencia de acceso a zonas distintas de la de recepción o zonas de trabajo donde se encuentre la mercadería, salvo que sea estrictamente necesario.</li> </ul> |                                  |

|   |                                 |                   |
|---|---------------------------------|-------------------|
|  | <b>MUNICIPALIDAD DE TEMUCO</b>  | Versión:0.1.      |
|   | DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL | Fecha. Junio 2020 |
|   | Unidad de Farmacia              | Página 4 de 9     |
|   |                                 |                   |

| Riesgos   | Consecuencias  |
|---|--|
| <b>5.1.2.- Exposición en general, para recepción y manipulación de bultos posiblemente contaminados por Covid-19.</b>               | Contagio Covid-19 (Corona Virus)   |
| <b>Procedimientos en la recepción de bultos para minimizar las posibilidades de contaminación del personal del equipo de salud.</b> |  |
| <b>Paso 1</b>   | Realizar higiene de manos, con solución de alcohol o con agua y jabón.   |
| <b>Paso 2</b>   | Al recibir cualquier bulto, debo recibirlo con guantes   |
| <b>Paso 3</b>   | Al momento de recibir los bultos se cuentan que coincidan con lo que dice la factura y se coloca timbre de RECIBIDO SIN REVISAR en factura cedible del transportista, fecha en que se recibieron los bultos, nombre y rut de la persona responsable de recibirlos y alguna acotación si es que la hubiese.   |
| <b>Paso 4</b>   | Una vez recibido conforme los bultos, se procederá a limpiar por arrastre cada uno de los bultos con un trapo liviano, de fácil secado, conteniendo una solución clorada 1:9 (es decir 50 ml de cloro doméstico + 450 ml de agua, contenida en un frasco con tapa (no se debe usar pulverizador), utilizándolo todas las veces que sea necesario sobre el bulto. Una vez seca la superficie limpiada de esta manera se considera sanitizada en el contexto de COVID 19. Para proceder con esta limpieza se necesita siempre utilizar escudo facial |
| <b>Paso 5</b>   | Una vez terminada la labor de limpiar cada bulto, se procede a la eliminación de los guantes utilizados.   |
| <b>Paso 6</b>   | Realizar nuevamente higiene de manos. Con agua y jabón o solución de alcohol gel   |
| <b>Paso 7</b>   | Dejar remojando el trapo húmedo o compresa húmeda en solución jabonosa durante al menos 15 minutos para después lavarla nuevamente y volver a utilizar.  |
| <b>Paso 8</b>   | Recambio de guantes nuevos.  |
| <b>Paso 9</b>   | Los bultos recientemente mojados y luego secos, se podrán volver a manipular después de al menos 20 a 30 minutos. Luego de realizado su limpieza.  |
| <b>Paso 10</b>  | Al finalizar la jornada laboral el funcionario debe sanitizar los EPP que pueda ser reutilizado, como escudos faciales.  |

|   |                                 |                   |
|---|---------------------------------|-------------------|
|  | <b>MUNICIPALIDAD DE TEMUCO</b>  | Versión:0.1.      |
|   | DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL | Fecha. Junio 2020 |
|   | Unidad de Farmacia              | Página 5 de 9     |

| Riesgos  | Consecuencias                           |
|--|---|
| <b>5.1.3 Sanitización de la Droguería, a causa de Covid-19.</b>  | <b>Contagio Covid-19 (Corona Virus)</b> |
| <b>MEDIDAS GENERALES PREVENTIVAS Y MÉTODOS DE TRABAJO CORRECTOS</b>  |   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ Todos los viernes se procederá a sanitizar la Droguería. A las 15:30 hrs.</li> <li>❖ Mantener las medidas preventivas básicas descritas anteriormente.</li> <li>❖ El funcionario designado para fumigar rociará todas las dependencias al interior de las Droguería con solución de Amonio Cuaternario, para esto debe antes revisar y leer la lista de Chequeo de cumplimiento de medidas de Seguridad en la manipulación de Amonio Cuaternario. (Anexo 6.4)</li> <li>❖ Utilizar obligatoriamente los EPP designados para desempeñar dicha labor.</li> <li>❖ Si el funcionario es hombre no puede llevar mas de 25 litros de solución sobre sus hombros. Si el funcionario es mujer no puede llevar más de 15 litros.</li> <li>❖ Se debe cambiar el filtro de la mascarilla de marca 3M cada semana, ya que el operario variara cada semana.</li> <li>❖ Entre 2 funcionarios prepararán la mezcla</li> <li>❖ Un funcionario que fumigará rociará el segundo piso. El fumigador contará además con un asistente el cual le ayudará a mover la escalera móvil para que pueda acceder al otro ala del segundo piso. Después la persona que lo asiste egresa del recinto y el fumigador termina de rociar el primer piso de la Droguería.</li> </ul> |   |

#### 6.- BIBLIOGRAFÍA.

1. Reglamento Interno de Orden Higiene y Seguridad de la Municipalidad de Temuco N° 002 de
2. 15 de junio de 2015, artículo 78.
3. Protocolo de uso de equipos de protección personal en la prevención de transmisión COVID19 – SARS-CoV-2 (Precauciones adicionales de transmisión por gotitas y contacto) de 18 de marzo de 2020.
4. Protocolo para la prevención del COVID-19 en operaciones de logística y transporte \_ marzo de 2020. [www.aecoc.es](http://www.aecoc.es)
5. Hoja de seguridad de: LISTA DE CHEQUEO DE CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LA MANIPULACION DE AMONIO CUATERNARIO. Elaborada por la Unidad de Prevención de Riesgos Comité Paritario de Higiene y Seguridad del Departamento de salud de Temuco.

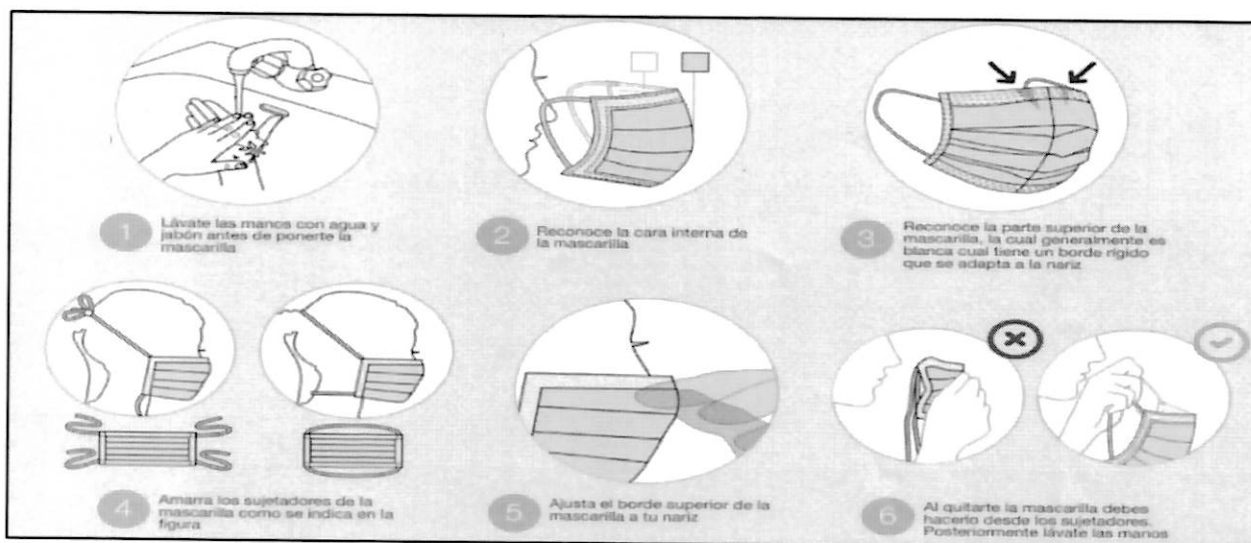
## 7.- ANEXOS

### 7.1.- Correcto lavado de manos.



Fuente : Mutual de Seguridad

### 7.2.- Correcto uso de mascarilla



Fuente : Mutual de Seguridad


|   |                                 |                   |
|---|---------------------------------|-------------------|
|  | <b>MUNICIPALIDAD DE TEMUCO</b>  | Versión:0.1.      |
|   | DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL | Fecha. Junio 2020 |
|   | Unidad de Farmacia              | Página 7 de 9     |

### 7.3.-Como sacar guantes desechables




Fuente : Mutua de Seguridad



|   |                                 |                   |
|---|---------------------------------|-------------------|
|  | <b>MUNICIPALIDAD DE TEMUCO</b>  | Versión:0.1.      |
|   | DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL | Fecha. Junio 2020 |
|   | Unidad de Farmacia              | Página 8 de 9     |
|   |                                 |                   |

**7.4.- LISTA DE CHEQUEO DE CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LA MANIPULACION DE AMONIO CUATERNARIO**


|   |  |   |
|---|--|---|
|  | <b>MUNICIPALIDAD DE TEMUCO</b>   | Versión:0.1.  |
|   | DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL  | Fecha. Junio 2020   |
|   | Unidad de Prevención de Riesgos<br>Comité Paritario de Higiene y Seguridad | Página 1 de 3   |
|   | Art.78 y 81 Reglamento Interno de Orden Higiene y Seguridad.               | Art. 21 del D.S. 40 del Reglamento sobre Prevención de Riesgos Profesionales. |

**LISTA DE CHEQUEO DE CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LA MANIPULACION DE AMONIO CUATERNARIO  
CESFAM \_\_\_\_\_**

**INTRODUCCION**

La presente lista de chequeo tiene por objeto que la comisión inspecciones de seguridad del comité paritario de higiene y seguridad, controle que el personal de servicios generales y bodega cumpla con las medidas de seguridad, dispuestas a la fecha:

| N°                       | TEMA A INSPECCIONAR  | CUMPLE |    | NO SABE |
|--------------------------|--|--------|----|---------|
|                          |  | SI     | NO |         |
| 1                        | Tiene conocimiento el/la funcionario/a que este producto es venenoso.  |        |    |         |
| 2                        | El personal que lo manipula tiene conocimiento que el amonio cuaternario es un producto químico que se emplea como detergente desinfectante líquido, para la limpieza y desinfección de superficies.   |        |    |         |
| 3                        | Tiene conocimiento el personal que este producto nunca debe estar cerca de alimentos ni utensilios de cocina y es un veneno por vía oral (ingestión), así como su ingestión puede causar irritación en la boca, garganta y en el tracto digestivo.   |        |    |         |
| 4                        | Sabe el personal que este producto es tóxico y su inhalación pulverizado puede causar irritación del tracto respiratorio.  |        |    |         |
| 5                        | Tiene conocimiento el personal que este producto es nocivo para los organismos acuáticos y el medio ambiente.  |        |    |         |
| 6                        | El personal sabe que este producto en contacto con la piel puede producir irritación, así como en contacto con los ojos puede producir irritación severa.  |        |    |         |
| 7                        | Sabe el personal que el contacto frecuente con el producto puede producir dermatitis y puede agravar afecciones preexistentes de la piel y los ojos.   |        |    |         |
| <b>PRIMEROS AUXILIOS</b> |  |        |    |         |
| 8                        | En caso de Inhalación, sabe el personal como actuar. (Trasladar al aire libre. Si las molestias persisten, conseguir atención médica.)   |        |    |         |
| 9                        | Qué hace en caso de contacto con la piel. (Lavar con agua abundante. Si las molestias persisten, conseguir atención médica.)   |        |    |         |
| 10                       | Si el producto tiene contacto con los ojos, ¿qué debe hacer?: (Inmediatamente lavar con agua abundante, si usa lentes de contacto, remover con cuidado y seguir lavándose al menos 15 minutos, manteniendo los párpados bien abiertos. Obtener atención médica trasladándose a Mutua de Seguridad.)  |        |    |         |
| 11                       | Si por error alguien ingiere este producto, ¿qué debe hacer? (Dar a beber agua abundante, no provocar vómitos. Conseguir atención médica.)   |        |    |         |
| 12                       | Conoce los números de emergencia. En este caso no es necesario que los conozca de memoria, sino que debe estar en alguna parte donde pueda acceder rápidamente: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de teléfono del proveedor (56-2) 27592300</li> <li>• Número de teléfono de emergencia en Chile CITUC: (56-2) 2635 3800, atención las 24 horas del día.</li> <li>• Número de teléfono de información toxicológica (56-2) 2635 3800 en Chile</li> <li>• Información del Fabricante <a href="mailto:ventas@greenpoint.cl">ventas@greenpoint.cl</a></li> <li>• Dirección electrónica del proveedor <a href="http://www.detergentesindustriales.cl">www.detergentesindustriales.cl</a></li> </ul> |        |    |         |

|   |                                 |                   |
|---|---------------------------------|-------------------|
|  | <b>MUNICIPALIDAD DE TEMUCO</b>  | Versión:0.1.      |
|   | DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL | Fecha. Junio 2020 |
|   | Unidad de Farmacia              | Página 9 de 9     |

|   |   |                   |
|---|---|-------------------|
|  | <b>MUNICIPALIDAD DE TEMUCO</b>  | Versión:0.1.      |
|   | DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL   | Fecha. Junio 2020 |
|   | Unidad de Prevención de Riesgos<br>Comité Paritario de Higiene y Seguridad    | Página 2 de 3     |
| Art.78 y 81 Reglamento Interno de Orden Higiene y Seguridad.                      | Art. 21 del D.S. 40 del Reglamento sobre Prevención de Riesgos Profesionales. |                   |

| N°  | TEMA A INSPECCIONAR   | CUMPLE |    | NO SABE |
|---|---|--------|----|---------|
|   |   | SI     | NO |         |
| <b>MEDIDAS PARA LUCHA CONTRA INCENDIOS</b>                      |   |        |    |         |
| 13  | Conoce el funcionario como operar un extintor.  |        |    |         |
| 14  | Cuenta con instructivo de empleo de extintores.   |        |    |         |
| 15  | Sabe que al emplear un extintor debe ubicarse a favor del viento (el viento que le dé en la espalda) para no exponerse a los vapores de descomposición (irritantes y nocivos).  |        |    |         |
| <b>MEDIDAS QUE SE DEBEN TOMAR EN CASO DE DERRAME ACCIDENTAL</b> |   |        |    |         |
| 16  | Tiene conocimiento que debe evitar el contacto con los ojos y la piel   |        |    |         |
| 17  | Conoce los elementos de protección personal que debe emplear en estos casos. (gafas con protección lateral, guantes de goma).   |        |    |         |
| 18  | Tiene conocimiento de cómo proceder en caso de derrame accidental (absorber con material inerte, recoger con palas y depositar en recipientes plásticos, para su posterior disposición). En caso de derrames pequeños, diluir con agua abundante. |        |    |         |
| 19  | Tiene conocimiento que se debe evitar ingreso a cursos de agua natural, a pozos de agua y a la red de alcantarillado.   |        |    |         |
| 20  | Sabe que se debe descontaminar el área afectada por medio de lavado con agua abundante, en caso de derrame accidental.  |        |    |         |
| <b>MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO</b>                            |   |        |    |         |
| 21  | Se realiza una manipulación segura lejos de productos incompatibles y utilizando los elementos de protección correspondientes.  |        |    |         |
| 22  | Para su manipulación y almacenamiento el funcionario emplea guantes de goma.  |        |    |         |
| 23  | El operador utilizar el producto diluido con agua, según las instrucciones impartidas.  |        |    |         |
| 24  | Prevención del contacto: evite el contacto con los ojos y la piel.  |        |    |         |
| 25  | Condiciones para el almacenamiento seguro: área fresca y seca, bajo techo, proteger del calor.  |        |    |         |
| 26  | Sustancias y mezclas incompatibles: no mezclar con limpiadores ácidos o clorados.   |        |    |         |
| 27  | Material de envase y/o embalaje: mantener en su envase original, bien cerrado.  |        |    |         |
| 28  | Durante el empleo de este producto el funcionario se preocupa de mantener ventilado el lugar, antes, durante y después de su aplicación.  |        |    |         |
| <b>CONTROLES DE EXPOSICIÓN / PROTECCIÓN PERSONAL</b>            |   |        |    |         |
| 29  | La manipulación de este producto se realiza en dependencias con buena ventilación, antes, durante y después de su aplicación?   |        |    |         |
| 30  | ¿Emplea guantes de goma, durante la manipulación de este producto?  |        |    |         |
| 31  | ¿Usa gafas con protección lateral, durante la manipulación de este producto?  |        |    |         |
| 32  | ¿Sabe el operador que el producto puede descomponerse a temperaturas altas, generando vapores irritantes y nocivos?   |        |    |         |
| <b>INFORMACIÓN SOBRE LA DISPOSICIÓN FINAL</b>                   |   |        |    |         |
| 33  | Sabe el funcionario/a que los envases y embalaje contaminados se deben lavar con agua abundante y pueden reutilizarse, solo con amonio cuaternario.   |        |    |         |

TOTAL, DE PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO: \_\_\_\_\_

07 JUL. 2020

Temuco, \_\_\_\_\_

Porcentaje de cumplimiento: \_\_\_\_\_

CARLOS VALLETTE FLORES  
DIRECTOR  
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL



|   |                                 |                       |
|---|---------------------------------|-----------------------|
|  | <b>MUNICIPALIDAD DE TEMUCO</b>  | Versión:0.1.          |
|   | DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL | Fecha. Junio 2020     |
|   | Unidad de Farmacia              | Página <b>10</b> de 9 |
|   |                                 |                       |